



Interlocutorio	1843
Radicado	05266-31-03-003-2022-00189-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Lina Marcela Zapata Gaviria y otros
Asunto	Tiene por notificados y requiere dirección de notificación y notificación so pena desistimiento tácito

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tener por notificados a Javier Alonso Berrio Sabala y Lina Marcela Zapata Gaviria del auto que libró mandamiento de pago (memorial del 31 de octubre de 2022, fls 11 y 12 cuaderno principal).

Se requiere que se informe la nueva dirección electrónica para efectos de notificar a Fagus Construcciones y Servicios S.A.S., asimismo, acreditar que es donde se notifica, tal como lo exige el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 (memorial del 30 de noviembre de 2022, fls 13 y 14, idem).

Para informar la dirección electrónica a efectos de notificación de Fagus Construcciones y Servicios S.A.S. así como para que sea notificada del mandamiento de pago, se concede a Bancolombia S.A., el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (art. 317 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ